

CONSEJO ESCOLAR 15 DE MARZO DE 2007

Resumen del consejo escolar:

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

2.-Informe sobre la solicitud del Proyecto “Madrid Compensatoria” convocado por el ayuntamiento de Madrid.

Se nos informa por parte del Director del Centro, que ha sido solicitado, a primeros de marzo, el mantenimiento de dicho proyecto. En resumen consiste en las actividades socioculturales que de lunes a viernes y de 12.30h a 14.30h realizan monitores pertenecientes a La Liga para la Educación y la Cultura Popular, así como actividades de “animación a la lectura, biblioteca y apoyo al estudio”, realizadas por el grupo IDRA.

3.- Programa de Compensación Externa.-

Este programa consiste en el conjunto de actividades que se realizan en el centro entre las 16.0h y las 17.00h a cargo de monitores (aprox. 1 monitor por cada 10-12 alumnos) destinado a niños del colegio con pocos recursos y que está siendo realizado por SARAGAM (empresa que se encarga de “ Los primeros del cole” y el desayuno para nuestros niños).

4.- Proceso de Escolarización del curso escolar 2007/2008

El proceso tendrá lugar entre el 8 del marzo al 27 de marzo, según criterios y baremos públicos en la base de la convocatoria de plazas, habiéndose decidido por unanimidad del consejo escolar mantener los mismos criterios que se venían aplicando hasta la fecha para la concesión del punto extraordinario a discrecionalidad del centro y que básicamente son dos: la existencia de consanguinidad o algún tipo de relación previa (padres que son antiguos alumnos por ejemplo...) así como aquellos padres o madres que trabajen en el área de la Educación dentro de la Comunidad de Madrid.

Igualmente se nos informa por parte del Director, que las plazas que se ofertarán este año son las siguientes:

- 100 plazas para infantil de 3 años (88 de escolarización regular y 12 de escolarización especial, que en caso de no cubrirse pasarían al cupo de escolarización regular).
- 4 plazas vacantes para infantil de 4 años
- 6 plazas vacantes para infantil de 5 años
- 6 plazas vacantes para primero de primaria
- 0 plazas para segundo de primaria
- 8 plazas vacantes para tercero de primaria
- 0 plazas para cuarto de primaria
- 4 plazas vacantes para quinto de primaria
- 0 plazas para sexto de primaria

En los años pares, como se ve, no se ofertan plazas por ser los cursos donde existe posibilidad de “repetir” curso.

5.- Normas de Funcionamiento del Comedor Escolar.-

Respecto a este tema y recogiendo todo el debate existente en el consejo escolar precedente y teniendo en cuenta el carácter estrictamente voluntario de la utilización del comedor, se ha elaborado un borrador provisional, que contiene hasta 29 artículos, que será debatido por los miembros del consejo escolar cuando la comisión creada para tal

fin, analice dicho borrador provisional y lo lleve al pleno del consejo escolar para recoger las aportaciones, matizaciones, etc....Obviamente cuando exista un documento definitivo habrá que debatirlo y se os hará llegar.

6.- Ruegos y Preguntas

6.a.- Se informó que hay en el colegio a disposición de nosotros, información sobre los centros abiertos durante Semana Santa y que en nuestro caso, permanecerá abierto con monitores (no docentes) será CEIP “ San Eugenio y San Isidro” situado en c/ Peñuelas 31, metro Embajadores.

6.b.- Se nos informa por parte del Directo del Centro que se ha solicitado permiso al colegio y al consejo escolar para utilización del mismo por parte de la asociación “Manos Tendidas” para realizar a final de año una feria-exposición sobre trabajos manuales realizados por miembros de la asociación. A propósito de este tema se le recordó al director por parte de Alberto, (Vicente de AMPA) la posición del AMPA al respecto del trasiego de personas que se produce dentro de las instalaciones del centro, fuera del horario escolar, con la idea de comentar con el Colegio nuestra temor a ser robados como ha sucedido recientemente, que ha obligado a cambiar la totalidad de la puerta de acceso al AMPA

6.c.- Seguros Médicos, a petición de una pregunta realizada por Alberto, se nos informa que la cuota que pagan los padres es de 17 euros, ya incluida en la cuota del comedor, garantiza la cobertura para “accidentes menores” por parte de la Mutua de Seguros Generales, que mantiene a los niños cubiertos de 8.00h a 20.00h en una clínica próxima al centro con nombre “Virgen del Camino”

6.d.- No existe confirmación al respecto por parte de la Consejería de Educación sobre la realización del examen de reválida para los alumnos de 4º de primaria.

6.e.- Alarmas del colegio, en relación con el robo reciente a la sede del AMPA, se ha trasladado a la dirección del centro nuestro parecer como asociación al respecto, pensando que deberían estar en funcionamiento, a lo cual, el Director del centro comenta que ya se están realizando las gestiones pertinentes, aunque existen dificultades para su pronta puesta en marcha.

6.f.- Puntualidad y control de niños conflictivos. El problema ya ha sido detectado, agravado por la situación de carecer de conserjes suficientes, por encontrarse dos de los oficiales en situación de baja laboral.

6.g.- Excursiones de niños.- En relación con una pregunta realizada por el miembro del consejo, Antonio, sobre una negativa de un profesor para acudir a una visita opcional al centro de arte Reina Sofia, el Director del centro nos ha comentado que estas actitudes son muy puntuales y que dada la no obligatoriedad de realizar dichas actividades por parte de los profesores, se ha entablado contacto con el profesor en cuestión para subsanar en un futuro situaciones similares, aunque sea con el desplazamiento de alguno de los miembros de la Dirección del centro.

6.h.-ALERGIA AL PESCADO. En relación con el escrito de la madre de una alumna de infantil de 4 años con alergia a pescado y tras un debate largo sobre las posibles opciones y respetando la “angustia” lógica de dicha madre tanto como la imposibilidad legal por parte del personal del centro de administrar la medicina necesaria, se ha

recordado que esta niña lleva comiendo desde los 3 años en el centro sin, afortunadamente, haber presentado problema alguno, gracias al exceso de celo del personal del comedor, e incluso que pese a que la normativa al respecto es clara, se accedió por parte de la dirección del centro a autorizar la utilización de otros medicamentos de más fácil dispensación.

Vistas las diferentes opciones posibles y deseando por supuesto que no haya nunca problema alguno, respecto de este tema, se ha optado por continuar como hasta la fecha, es decir, ante el más mínimo problema que impresione de gravedad recurrir al 112 (incluso recientemente se ha comprado un móvil para el personal que está en el comedor, que puede facilitar la comunicación urgente con los servicios sanitarios), comunicar a la madre dicha decisión, e intentar estudiar las opciones de impartir un curso-taller práctico de primeros auxilios tanto para profesores como para otros profesionales del centro, para que puedan serles de utilidad en el inicio de las medidas básicas hasta la llegada de personal sanitario urgente, así como hablar con la madre para investigar la posibilidad, vía consejería de educación, de valorar la presencia de algún profesional sanitario (DUE, Auxilliar de enfermería.....) que en función del número de alumnos, debería existir en los centros y que al parecer no está contemplado por la administración.

Y sin más y ya tarde me despido esperando que esta información sea de utilidad para los miembros del AMPA

Javier Amador
Miembro del Consejo Escolar